



Como consecuencia de la **Situación Excepcional de Sequía Extraordinaria de la Cuenca del Guadalquivir**, la cual no ha mejorado en los últimos meses, así como vigencia a fecha actual del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, **es necesaria la adopción de medidas de concienciación y ahorro que reduzcan el volumen de agua suministrada a nuestro municipio**, permitiendo preservar al máximo las fuentes de suministro actuales.

En virtud de lo anterior el Alcalde de Íllora

## **HACE SABER:**

Que, por parte de esta administración, y para evitar tener que adoptar medidas más restrictivas en el abastecimiento a la población, **se hace un llamamiento a la ciudadanía para que tomen conciencia de realizar un consumo racional, responsable y solidario, evitando abusos o usos innecesarios** y teniendo en consideración las siguientes medidas:

- Hacer un uso responsable del agua potable.
- Restringir consumos no esenciales.
- Evitar el lavado de vehículos fuera de establecimientos autorizados.
- Evitar el llenado de piscinas que no tengan en funcionamiento un sistema de recirculación (depuración).
- Evitar el riego o baldeo de calles y aceras.
- Evitar el riego de jardines y zonas verdes, limitado únicamente a supervivencia de árboles y plantas.

Las medidas indicadas estarán en vigor en tanto persista la situación actual de emergencia por sequía.

El incumplimiento de las mismas podrá conllevar la aplicación de medidas sancionadoras.

**En Íllora, a 11 de julio de 2023**